



**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**

El día 01 de junio del 2026 se reunieron: la Gerente de la entidad Dra. **ALMA JOHANA TORO ACURIA** identificada con C.C. Nro. 59.707.563 expedida en La Unión (N), código 085, grado 001, profesional **YENNY LORENA ERAZO MANZO** identificada con c. c. No. 1.086.923.160 expedida en San Lorenzo (N); Código 201 - Grado 01 en calidad de supervisor del contrato de la referencia, y **NARVAEZ GORLATO KELLY GIANINA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37080752, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>NÚMERO Y FECHA:</b>                | <b>487 del 01 de junio del 2026</b>   |
| <b>CONTRATANTE:</b>                   | Centro de Salud Municipal Nivel I Luis Acosta ESE   |
| <b>CONTRATISTA:</b>                   | <b>NARVAEZ GORLATO KELLY GIANINA</b>  |
| <b>IDENTIFICACIÓN:</b>                | C.C. 37080752 de Pasto Nariño   |
| <b>VALOR DEL CONTRATO:</b>            | CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000.00) ML.   |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN:</b> | 90 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                | 01 de junio del 2026  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>           | 31 de agosto del 2026   |
| <b>OBJETO</b>                         | CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |

En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá adelantar las obligaciones contractuales que se encuentran descritas en el contrato, las cuales serán vigiladas por el supervisor del contrato cada vez que aquel considere necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, y para ello, si lo considera realizará un cronograma de supervisión. Con la suscripción de la presente Acta de Inicio, el supervisor acepta las obligaciones y condiciones legales y normativas que lo obligan a generar la vigilancia, control y monitoreo del contrato objeto de supervisión, el cual, además, ha sido previamente leído y conocido por él. A su turno, el contratista se compromete a actuar con probidad y responsabilidad en el cumplimiento y ejecución contractual.

En constancia, se firma en el municipio de La Unión (N), 01 de junio del 2026.

|  |  |
|--|--|
| <b>ALMA JOHANA TORO ACURIA</b><br>C.C. Nro. 59.707.563 expedida en La Unión (N)<br>código 085, grado 001<br><b>GERENTE</b>         |  |
| <b>YENNY LORENA ERAZO MANZO</b><br>C.C. Nro. 1.086.923.160 EXPEDIDA EN SAN LORENZO (N)<br>Código 201-Grado 01<br><b>SUPERVISOR</b> |  |
| <b>NARVAEZ GORLATO KELLY GIANINA</b><br>C.C. 37080752 de Pasto Nariño<br><b>CONTRATISTA</b>  |  |

Proyectó y revisó: *Andrés Meneses Erazo* (Asesor Jurídico de Contratación)